

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

PERMITE EL INE LA SITUACIÓN DE VENTAJA DE LOYOLA EN QUERÉTARO

Roberto Loyola, candidato priísta a gobernador de Querétaro, fue puesto en ventaja con el aval del Instituto Nacional Electoral (INE), porque su fotografía podrá aparecer cuatro veces en las boletas electorales. El lunes, el consejero Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se comprometió a corregir esta anomalía; sin embargo, después se dio luz verde al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para que definiera “a su gusto” el modelo de dichas boletas. Con el argumento de que es autónomo, el IEEQ aprobó el miércoles que todos los candidatos para los cargos de gobernador y diputados por el principio de mayoría relativa tienen derecho por igual a que se incluya su fotografía en las boletas. La oficina de Javier Corral, consejero del Poder Legislativo del PAN, se quejó de que con ello se favoreció a Loyola, quien compite en coalición con el PVEM-PT-Nueva Alianza, dando oportunidad de que su fotografía aparezca cuatro veces. Por ese motivo, informó que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ([LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN](#))

RECHAZA CÓRDOVA VIANELLO LLAMAR A PARTIDOS PARA QUE MODIFIQUEN SPOTS

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó hacer un llamado o conminar a los partidos para que modifiquen sus spots en los que han escalado el nivel de descalificación a sus oponentes y aseguró que el contenido de esos mensajes políticos rumbo a las elecciones del 7 de junio es responsabilidad únicamente de cada uno de los institutos políticos. Entrevistado luego de inaugurar el foro “La emigración en el debate político de Estados Unidos. Implicaciones para México”, Córdova Vianello dejó en claro que el INE no llama la atención a los partidos y sólo les invita a resaltar sus líneas programáticas e ideológicas, así como sus plataformas electorales de cara a la ciudadanía. Por otra parte, informó que a finales de año iniciará la credencialización de mexicanos en el extranjero por conducto de la red consular, y reconoció que el flujo de potenciales demandantes podría desbordar las capacidades técnico-operativas del organismo. En las instalaciones del órgano electoral, el consejero presidente resaltó que 36 mil mexicanos en el extranjero votaron en las elecciones de 2006 y 43 mil, en 2012. ([LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA](#))

NIEGA CONSEJERA CAMBIO DE CRITERIO PARA RETIRAR PROMOCIONAL DEL PAN

Adriana Favela, integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó haber cambiado de criterio al resolver las quejas de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y del PRI sobre el promocional del PAN donde aparece la imagen de Enrique Peña Nieto, titular del Ejecutivo, en su viaje a Londres. Favela dijo respetar a quienes opinan que modificó su posición, pero aseguró que están en un error. Puntualizó que en la inconformidad del PRI —analizada el día 12 de abril—, éste argumentaba que había calumnia en su contra; sin embargo, tras revisar el promocional se observó que no había tal, pues ni siquiera se le mencionaba. Agregó que el tricolor también alegó que había una difamación al Presidente de la República, pero se le respondió que no podía argumentar eso para solicitar el retiro del anuncio, ya que sólo la persona que se siente afectada puede pedir las medidas cautelares. Por lo anterior, explicó que en el resolutivo del domingo pasado se determinó que no era procedente el retiro del promocional y, al mismo tiempo, se dijo que no se prejuzgaba si hubo difamación respecto a Peña Nieto. Luego de que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República presentó su queja, Favela señaló que la Comisión analizó el video —el 14 de abril— y observó que sí se le estaba atribuyendo al mandatario un uso indebido de facultades y el delito de peculado, ya que se implicaba que estaban gastando los impuestos para llevar invitados a viajes oficiales. ([LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14](#))

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

LA SELECCIÓN JUGARÁ DE NEGRO: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que en el partido de la Selección Mexicana de fútbol contra Brasil, el 7 de junio, día de la jornada comicial, el equipo nacional jugará con uniforme negro y no blanco, como había dicho el martes el consejero Enrique Andrade. Eso le informó la Federación Mexicana de Fútbol (Femexfut) durante el encuentro que sostuvieron el pasado martes, dijo Córdova Vianello en entrevista. El funcionario llevó las preocupaciones de algunos partidos respecto a que el uso del uniforme verde pudiera tener implicaciones electorales o que la transmisión del juego desalentará a los ciudadanos para salir a votar. Al respecto, Justino Compeán, presidente de la Femexfut, expresó al INE su disposición a que algunos jugadores se sumen a la promoción del voto y la decisión de que el color del seleccionado sea negro, para evitar que se le vincule a algún partido político. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA](#))

ATORA EL INE AL IEDF

Un retraso del Instituto Nacional Electoral (INE) pondrá al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a trabajar con el tiempo encima. A tres días de que inicien las campañas en la ciudad de México, aún está pendiente la entrega de registros a por lo menos 900 candidatos de los diferentes partidos a jefes delegacionales y diputados locales de mayoría relativa, entre propietarios y suplentes. “La mayoría de los registros está detenido, debido a que hasta este jueves el INE no había entregado al Instituto Electoral local los dictámenes de no rebase de topes de precampaña de los aspirantes pendientes”, explicó Mario Velázquez, consejero presidente del IEDF. Son más de 900 los candidatos que se prevé obtengan su registro este sábado, en sesión pública del Consejo General del INE. ([REFORMA, CIUDAD, P. 3, ALBERTO ACOSTA](#))

EL INE SE PITORREA AL IMPONER MULTAS AL PRI: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), calificó como una burla la multa de dos mil 804 pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por irregularidades menores en la fiscalización de gastos en los informes de sus precandidatos. Este jueves, el PRI dio a conocer los gastos de sus precandidatos y que el INE le impuso una multa simbólica por errores u omisiones técnicas en 234 de esos reportes. “Es una burla de los consejeros del INE. Están al servicio de la mafia del poder por entero, y esto que hacen demuestra su cinismo, su desfachatez. ¡Cómo van a multar al PRI con dos mil 800 pesos!”, dijo en entrevista López Obrador. “Yo creo que se gastaron más en el papel los del INE que los dos mil 800 pesos. Me dan ganas hasta de irlo a pagar yo y decirles: ‘Miren, aquí están sus dos mil 800 pesos que corresponden a la multa del PRI’ y les voy a dar otros dos mil 800 para que me multen a mí, por llamarles corruptos, farsantes”, agregó. ([LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, SILVIA CHÁVEZ Y JAVIER SALINAS](#))

PIDE LA CEM A PARTIDOS CAMPAÑAS PROPOSITIVAS

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) llamó a los partidos políticos a realizar campañas electorales propositivas, respetuosas y austeras. Durante la XCIX Asamblea Plenaria del organismo, Eugenio Lira Rugarcía, secretario general, precisó que “la invitación siempre sería a campañas austeras; la situación, particularmente económica de la mayoría de los mexicanos, es muy difícil, no estamos para derroches. Que sean campañas que

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

propongan cosas concretas, de cómo se van a enfrentar las situaciones que nos afectan a todos los mexicanos; que se den garantías de que así va a proceder. Sería importante que estas campañas sean respetuosas de la ciudadanía y también del contrincante". En conferencia de prensa, anunció que la próxima semana la CEM emitirá un mensaje para llamar a los votantes a sufragar el próximo 7 de junio, de manera libre e informada. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CAROLINA GÓMEZ MENA)

DENUNCIA PAN DESVÍOS EN PROGRAMAS SOCIALES

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República denunció a Rosario Robles, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), ante la Procuraduría General de la República (PGR), por probable desvío de recursos y peculado. Así lo informó ayer Fernando Herrera, coordinador de los senadores del blanquiazul, quien demandó al gobierno federal respetar los comicios y no interferir en la contienda. En conferencia de prensa, afirmó que en entidades como Tamaulipas el uso de programas sociales con fines electorales es descarado. Al respecto, la Sedesol informó que colaborará de manera transparente y oportuna con las investigaciones, atendiendo el resultado de las mismas y reiteró que habrá cero tolerancia por el uso electoral de los programas sociales. Llamó a la ciudadanía a denunciar ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) cualquier anomalía en el uso de los esquemas de apoyo. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ANTONIO BARANDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ASTRID RIVERA)

DISPARATE, PEDIR QUE PGR INDAGUE A CANDIDATOS: PRI

César Camacho, presidente nacional del PRI, calificó de "disparate" la solicitud de Morena y del PRD a la Procuraduría General de la República (PGR) para que investigue a los candidatos de estos partidos políticos, a fin de deslindarlos de cualquier vínculo con el crimen organizado, pues calificó que "es un despropósito, un absurdo y está totalmente fuera de lugar". Sin embargo, las dirigencias del propio tricolor y del PAN se dijeron abiertas a un "escrutinio" para sus respectivos aspirantes que contendrán en los comicios de junio próximo. En entrevista, subrayó que se trata de más de 30 mil candidatos a gubernaturas, diputaciones locales y federales, así como a ayuntamientos, incluidos sus respectivos suplentes, por lo que cuestionó: "Por dónde empezar, no hay una hebra, por eso es demagógico y contrario a la ley, es impráctico". Al respecto, Manlio Fabio Beltrones, coordinador priísta en la Cámara de Diputados, puntualizó que en el caso de su partido se toman medidas para evitar casos como el del alcalde perredista de Iguala, José Luis Abarca. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, FERNANDO DAMIÁN Y DANIEL VENEGAS)

EL PRI PRESENTA HOY LOS RESULTADOS DE ANTIDOPAJE APLICADO A SUS CANDIDATOS

El PRI presentará este viernes algunos resultados del control de confianza (antidopaje y polígrafo) aplicado a sus candidatos a puestos de representación popular. Los aspirantes autorizaron someterse a evaluaciones y pruebas para corroborar la autenticidad de sus dichos en cuanto a no haber realizado actos relacionados con el uso de recursos de procedencia ilícita, no tener vínculos con la delincuencia organizada ni ser adicto al consumo de estupefacientes. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido convocó a conferencia de prensa para dar a conocer los resultados de los exámenes de confianza y toxicológicos practicados a César Camacho e Ivonne Ortega Pacheco, candidatos a una diputación federal. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12 Y 14, FABIOLA MARTÍNEZ)

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

PRI, CON EL MAYOR NIVEL DE RECHAZO DE LOS VOTANTES

Los partidos más grandes se mantienen con mayor índice de rechazo, registra una encuesta de Consulta Mitofsky. Bajo el título "La Gran Encuesta Electoral. Iniciando las campañas. Rumbo al 7 de junio 2015", el ejercicio indica que el PRI obtiene 44% de mexicanos que dicen que no votarían por éste, mientras que el PRD y el PAN muestran 35% de rechazo. En el cuarto lugar en negativa a votar aparece Morena, de nueva creación, con 33 por ciento. El estudio de Mitofsky indica que al eliminar a quienes no manifiestan preferencia, el PRI incrementa de cinco a nueve puntos su ventaja sobre el PAN, y Morena disminuye su desventaja respecto del PRD de 7 a 5 puntos. En el rubro "Preferencia efectiva, diputado federal", y sin mencionar candidatos ni alianzas, el PRI alcanza 32.7%, seguido del PAN con 23.5%, el PRD con 16%, Morena con 11.2% y el Partido Verde con 7.1 por ciento. Nueva Alianza alcanza 3.5%, Movimiento Ciudadano 2.5%, mientras que otros tres partidos (PT, Humanista y Encuentro Social) no llegan a 2 por ciento. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 28, MAURICIO RUBÍ)

"¿QUÉ TENDRÍA QUE PERDONAR GUERRERO A PRD?": MOJICA MORGA

Beatriz Mojica Morga, candidata del PRD al gobierno de Guerrero, aseguró que los habitantes del estado nada tienen que perdonar al instituto político por la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrida el 26 de septiembre pasado. Por el contrario, sostuvo en entrevista que en estas elecciones Guerrero le está dando otra oportunidad al partido del sol azteca, el cual la cobija actualmente como candidata a la gubernatura. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 16, MISAEL ZAVALA)

PREDICA CANDIDATO DEL PES EN GUERRERO

Raymundo Noguera Analco dice que Dios lo mandó a servir, no a servirse del pueblo de Guerrero. En entrevista, el candidato del Partido Encuentro Social (PES) a la gubernatura guerrerense indicó que no es un político profesional sino empresario; sin embargo, actúa como predicador cristiano en su campaña. Un mitin terminó con los participantes tomados de la mano y con un exaltado llamado a cambiar el Estado con amor, pasión y paz. El aspirante afirmó que ante la violencia en la entidad se debe exaltar la humanidad. "Esta es una candidatura de renovación en todo el Estado de Guerrero por tanta violencia, sugiero que tenemos que ir al otro lado, hacer las cosas con amor, con pasión, con alegría, con valores, con integridad, con principios, con humanidad", dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, ALFONSO JUÁREZ)

EXIGEN PARA LEONEL SANDOVAL SANCIÓN, NO LICENCIA

La solicitud de licencia que eventualmente presente el magistrado Leonel Sandoval no resuelve nada, el daño ya está hecho y el agravio persiste, coincidió la oposición en Jalisco. Gustavo Macías, dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que el hecho de que Aristóteles Sandoval, gobernador de la entidad, le pida a su padre separarse de su cargo en el Poder Judicial lleva implícito el reconocimiento de que se violó la ley. Informó que el PAN interpondrá hoy una queja ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ) y la próxima semana acudirán a otras instancias como la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (Fepade) para denunciar el hecho. Por su parte, Hugo Luna, dirigente de Movimiento Ciudadano (MC), manifestó que Aristóteles Sandoval no está actuando como gobernador al tratar un asunto de "corrupción" como problema familiar. Para Enrique Alfaro, candidato de MC a la alcaldía de Guadalajara, la posible licencia de Leonel no resuelve nada. "Hay una violación flagrante de la ley, ojalá que se haga justicia". (REFORMA, NACIONAL, P. 7)

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

PIDEN INVESTIGAR NEXO PAVLOVICH-SCT

Senadores panistas exigieron ayer a la Secretaría de la Función Pública (SFP) investigar a Claudia Pavlovich, candidata priísta al gobierno de Sonora, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), por presunto tráfico de influencias. Héctor Larios consideró que hay elementos para acreditar un acto de corrupción, por lo que emplazó a las autoridades federales a esclarecer el caso y aplicar las sanciones que correspondan. Roberto Gil Zuarth consideró que las llamadas telefónicas entre Pavlovich y Raúl Murrieta, subsecretario de la SCT, ameritan una sanción para ella, su partido y los funcionarios que participaron en la "distracción indebida" de recursos. Francisco Búrquez, por su parte, sostuvo que el escándalo que las grabaciones muestran cómo se usa el poder y se "trafica" con intenciones electorales. Por su parte, Pavlovich, aseguró ayer que el avión en el que viaja durante su campaña no se lo prestó el empresario Samuel Fraijo, sino que ella se lo renta. "No me prestan la avioneta. Está registrado ante el INE. La estoy rentando, no me la están prestando", dijo ayer Pavlovich en entrevista. Por otro lado, la industria de la construcción en Sonora publicó cuatro desplegados en los que agradece el apoyo de la candidata del PRI a la gubernatura de ese estado y refrenda su apoyo a la misma. ([REFORMA NACIONAL, P. 1, 8 Y 12. ANTONIO BARANDA, JOSÉ DAVID ESTRADA, STAFF E INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN SONORA](#))

SALA SUPERIOR

LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS FORTALECE LA DEMOCRACIA: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fortalece la democracia con sentencias que garantizan los derechos humanos de las comunidades indígenas y de sus integrantes, coincidieron en señalar Constancio Carrasco Daza, José Alejandro Luna Ramos, Manuel González Oropeza y Salvador Nava Gomar, magistrado presidente, y magistrados de la Sala Superior del máximo organismo jurisdiccional del país. Durante una charla con Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz, en el programa El arTE de juzgar, transmitido en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, destacaron el compromiso del Tribunal Electoral con la tutela efectiva de los derechos de los integrantes de las poblaciones originarias. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente, aseguró que la tarea fundamental del Tribunal Electoral es fortalecer la democracia haciendo respetar los derechos políticos mediante una tutela judicial efectiva, a partir de reclamos específicos de comunidades que se rigen bajo sistemas normativos internos e integrantes de éstas. "No hay ningún pretexto para postergar más la exigencia al Estado en su conjunto para hacer compatibles todos los sistemas normativos internos de todos los rincones, de todas las regiones, fundamentalmente indígenas, de nuestros espacios públicos, con el bloque de constitucionalidad que exige el respeto a la progresividad de los derechos humanos", afirmó. En su oportunidad, el magistrado José Alejandro Luna Ramos aseguró que el TEPJF ha procurado emitir sentencias directamente encaminadas al respeto de los derechos humanos de la población indígena que conforma una parte importante de la ciudadanía mexicana. El magistrado Manuel González Oropeza explicó que el Tribunal Electoral ha hecho un esfuerzo por llevar a casos concretos los principios establecidos en las leyes mexicanas y tratados internacionales en favor de las comunidades indígenas, salvaguardando los derechos humanos de tipo político. En tanto, el magistrado Salvador Nava Gomar refirió que el máximo organismo jurisdiccional en materia comicial de nuestro país ha resuelto más de 500 expedientes en materia indígena, haciendo del juicio ciudadano una herramienta al servicio de la defensa de los derechos humanos. Rigoberta Menchú reconoció la labor de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del país en la protección de

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

los derechos de las comunidades indígenas, al considerar que se trata de un paso trascendental y un precedente histórico. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, DOLORES ACOSTA](#); [INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN](#); [NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN](#); [20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN](#); [ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN](#))

EL ABUSO DEL PODER SE TERMINA CON LA TRANSPARENCIA: NAVA GOMAR

El abuso del poder se termina con la transparencia, afirmó Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior, tras informar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entra a la dinámica de gobierno abierto, con el propósito de rendir cuentas a la ciudadanía de las actividades jurisdiccionales y administrativas que realiza. Durante su participación en la Mesa Redonda “La transparencia frente a la agenda de los derechos humanos”, en el marco de las actividades de la 3ª Feria Internacional del Libro del TEPJF, el Magistrado aseguró que entre más información detallada tengan los ciudadanos de las instituciones públicas estarán más conscientes y sus “críticas serán más razonables, ya que a más información, menos será la crisis de legitimidad y a más opacidad mayor la crisis”, afirmó. Refirió que en este momento, que en el país se habla de “Gobierno Abierto y de Tribunal Abierto”, el TEPJF cruzará la actividad jurisdiccional y administrativa con la del escrutinio público, en un carretera de doble sentido, para que la ciudadanía sepa qué se hace y cómo se tutelan los derechos humanos. Estas directrices, resaltó Nava Gomar, responden a las líneas que trazó el magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, desde el primer día en que fue electo para encabezar este órgano jurisdiccional. “Instruyó que quiere un Tribunal abierto, y como presidente de la Comisión de Transparencia, este Tribunal avanzará en ese sentido”, afirmó. Acompañado de Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del TEPJF, y de Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI), Nava Gomar subrayó que la transparencia es el contrapeso de la corrupción. Si en este Tribunal no proporcionamos información que los ciudadanos están pidiendo, no sólo violamos la norma relativa al Derecho de Acceso a la Información que es mandato constitucional, sino que tenemos un problema ético de incumplimiento de nuestras propias obligaciones”, expresó. Las actividades de la Feria continuarán hoy viernes 17 de abril y concluirán por la tarde. Participarán la magistrada de la Sala Superior, María del Carmen Alanís Figueroa, y Armando Ismael Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, así como investigadores y académicos, entre otros. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [NSS OAXACA.COM](#))

EL TEPJF OBLIGADO A RESOLVER EN PLAZOS BREVES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES: GALVÁN RIVERA

Durante el actual proceso electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está obligado a resolver los medios de impugnación en plazos breves como lo establece la ley, aseguró Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior. Al dictar la conferencia magistral “Procedimiento Especial Sancionador”, en la sede del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, el Magistrado explicó que en los procesos electorales, el tiempo es importante, por lo que, a fin de dotar de certeza tanto a los procedimientos sancionadores como a las impugnaciones, se debe resolver de forma expedita. “Se debe cuidar el tiempo, pues el transcurso de las horas y minutos es importante”, ya que por ejemplo, los recursos de impugnación deben presentarse en un plazo de hasta 48 horas, explicó. “No importa si es viernes, sábado o domingo, los minutos transcurren y los plazos se acortan momento a momento. No son dos o tres días, son 48 horas”, por lo cual para el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral, todos los días y horas son hábiles, precisó el Magistrado. Además, advirtió que en

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

todo el proceso electoral, desde el desarrollo y desahogo, los jueces deben privilegiar la aplicación del derecho y no dejar ningún asunto sin resolver. “El acceso a la justicia es una realidad social”, indicó. ([NOTIMEX.COM](#))

CONFIRMA TEPJF AMONESTACIÓN PÚBLICA A SILVANO AUREOLES Y AL PRD POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la amonestación pública que impuso el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) a Silvano Aureoles Conejo, así como al Partido de la Revolución Democrática (PRD), por presuntos actos anticipados de campaña en la búsqueda de la gubernatura de dicha entidad, con motivo de diversas entrevistas otorgadas en programas de radio, así como la publicación de éstas en un periódico local. El Pleno avaló por unanimidad el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, en el que se estableció que durante las entrevistas, Aureoles Conejo emitió frases que constituyen propaganda política, ya que estuvieron enfocadas a posicionar su imagen. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA](#); [REFORMA, NACIONAL, P. 7, ANTONIO BARANDA](#); [INTERNET: SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN](#); [GRUPO FÓRMULA.COM, PAOLA ROJAS](#); [RADIO: PAOLA ROJAS EN FÓRMULA; PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA](#); [TELEVISIÓN: A LAS TRES, PAOLA ROJAS, FORO TV; MEXIQUENSE NOTICIAS, GINA SERRANO, TV MEXIQUENSE](#))

LA SALA SUPERIOR REVOCÓ EL ACUERDO DEL INE RELATIVO A LA RETRANSMISIÓN DE LA PAUTA NACIONAL

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar, en parte, el Acuerdo emitido por el Consejo General del INE, por el que se aprobaron las reglas aplicables a la retransmisión de señales radiodifundidas por las concesionarias de televisión restringida satelital. En una nota publicada con llamado en la portada del periódico Reforma, se comenta que lo anterior derivó de que el organismo jurisdiccional consideró que la autoridad administrativa no tomó en cuenta mecanismos de consenso con las empresas para cumplir con la transmisión de la pauta nacional. “Es mejor reponer el procedimiento con el mayor consenso y la menor onerosidad posible”, destacó el magistrado ponente Flavio Galván Rivera, al exponer su proyecto de sentencia aprobado en la primera sesión que conduce Constancio Carrasco Daza como magistrado presidente del TEPJF. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en contra del proyecto, en virtud de que se deben estudiar los agravios planteados. Señaló que desde su perspectiva, el máximo órgano de dirección del INE ya se pronunció respecto a la propuesta presentada por Dish. Alanis Figueroa precisó que el acuerdo es fundado y motivado, y hacerlo de la manera que se propone en el proyecto implica que la responsable repita lo que ya se deliberó por el Instituto y, derivado de ello, el INE consideró que las radiodifusiones entregarán una señal alterna a cambio del costo que el Consejo General estimó pertinente. En una sección del periódico El Economista sobre lo más leído en su portal en Internet, se ubica en segundo lugar la nota titulada “Tribunal Electoral revoca pago de Dish a televisoras”. ([REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, ANTONIO BARANDA Y JOSÉ DAVID ESTRADA](#); [EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 46, REDACCIÓN](#); [EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA](#); [MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA](#); [24 HORAS, NACIÓN, P. 17, JUAN LUIS RAMOS](#); [LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA](#); [LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO COLÓN](#); [CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN](#); [INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN](#); [20 MINUTOS.COM, NOTIMEX](#); [DIRECTORIOS.COM, NOTIMEX](#); [RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN](#); [EL DRAGONARIO.COM, REDACCIÓN](#); [24 HORAS.COM, REDACCIÓN](#); [EXPRESO.PRESS.COM, REDACCIÓN](#); [EL GOLFO.INFO.COM, REDACCIÓN](#))

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

GARANTIZA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN DE MUNICIPIO INDÍGENA EN OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de concejales del municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, así como la entrega de las constancias de mayoría, a efecto de garantizar la libre determinación y el derecho al autogobierno de la comunidad. Por mayoría de votos se avaló el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se propuso vincular a las autoridades locales para que en las próximas elecciones, mediante el diálogo, se garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la integración del ayuntamiento y se considere la posibilidad de crear una regiduría de equidad de género. En el proyecto de sentencia se estableció que no se advierte una exclusión o discriminación hacia el género femenino, derivado de la celebración de la Asamblea General Comunitaria, como lo argumentan 23 ciudadanas indígenas de esa localidad. Lo anterior, debido a que sí asistió un número importante de mujeres a la Asamblea General Comunitaria e inclusive dos de ellas fueron votadas, aunque no resultaron electas, por lo que declarar la nulidad de la elección por dicha causa atentaría contra la autonomía de la comunidad, así como de su libre determinación y el derecho al autogobierno. En una nota publicada por el periódico El Universal, se menciona que en dicha comunidad desde hace 10 años ninguna mujer ha integrado los órganos de gobierno. La sentencia, advirtió la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, “es un paso para atrás en el desarrollo normativo y jurisprudencial de esta Sala Superior en materia de derechos humanos de las mujeres”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, CARINA GARCÍA; INTERNET: CIMAC.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

DESCARTAN INFRACCIÓN CONTRA SPOTS PANISTAS

Los spots del Partido Acción Nacional (PAN) en los que critica a César Duarte, gobernador de Chihuahua, seguirán al aire, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la inexistencia de infracciones atribuidas al blanquiazul. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ANTONIO BARANDA)

PAN CONFÍA EN RECUPERAR SPOT

Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que la solicitud de la Presidencia de la República de suspender un spot panista en el que se critica el viaje de Enrique Peña Nieto a Londres no tiene precedentes, pero manifestó su confianza en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) libere los mensajes para que los puedan pautar de nuevo. “Creemos en esto y confiamos en tener campañas libres de censura”, dijo Madero en conferencia de prensa. En tanto, el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Ricardo Anaya, hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) a que cuide la confianza y credibilidad, pues sería gravísimo que llegara debilitado a las elecciones. Sostuvo que al PAN le preocupa la inconsistencia de las recientes resoluciones emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, en relación con los spots cuestionados por el PRI. “Si hay inconsistencias se pierde credibilidad, y sería gravísimo que llegáramos al 7 de junio con un instituto cuestionado”, dijo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 18, EDUARDO CABRERA)

POR MULTAS, DEJA INE A PVEM SIN GASTO ORDINARIO EN ABRIL

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició el cobro de multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por lo que le retuvo el total de sus prerrogativas de gasto ordinario correspondientes a abril y lo dejó sin un peso para su operación cotidiana. “Nos dejaron en ceros en gasto ordinario”, confirmó Jorge Herrera Martínez, representante

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

del PVEM ante el INE. Este instituto político recibe mensualmente 26.9 millones de pesos por concepto de gasto ordinario, que de acuerdo con la ley debe destinarse para el pago de estructura y salarios, y además recibe otra bolsa de ocho millones cada mes sólo para gastos de campaña. Este mes, el Verde se quedó sin más de 26 millones, por lo que Herrera advirtió que la decisión del INE de cobrarle multas con 100% del total de su gasto ordinario “es violatoria a los derechos de cualquier partido”. “La ley establece que por sanciones sólo se puede afectar 50%”, explicó el representante, quien afirmó que la decisión fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El Verde recibirá durante 2015 un total de 323.2 millones de pesos por concepto de financiamiento ordinario y 96 millones 970 mil pesos adicionales para gastos de campaña. Pero, por sanciones impuestas por el INE, el TEPJF y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, el PVEM acumula multas por 188.4 millones de pesos, de las cuales sólo dos están firmes, según Herrera, pues las restantes siguen impugnadas. El cobro de las multas se concreta con la retención que el INE realiza a las ministraciones ordinarias que por ley corresponden a los partidos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA)

TELEvisa Y TV AZTECA IMPUGNAN MINIMULTA POR SPOTS DEL VERDE

A Televisa y TV Azteca les salió barato transmitir miles de anuncios del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que fueron declarados ilegales; cada una deberá pagar poco más de 400 mil pesos de los 37 millones facturados en promedio por televisora. Aun así, ninguna quiere cubrir estas cantidades al considerar que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cometió el error de sancionarlas excesiva e indebidamente. Ambas empresas impugnaron esta decisión ante la Sala Superior del organismo jurisdiccional. En los recursos interpuestos ante la Sala Superior Televisa calificó de “absurdo jurídico” señalar que cometió una ilegalidad, cuando la ley obliga a los concesionarios a ofrecer acceso a publicidad sin discriminar a nadie, mientras TV Azteca admitió haber cometido una falta leve. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 12, CLAUDIA HERRERA)

SILVANO SE LANZA CONTRA EL TRIBUNAL

En total desacuerdo se manifestó Silvano Aureoles Conejo, candidato a gobernador de Michoacán, quien calificó de exagerada la amonestación que recibió por actos anticipados de campaña, determinada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Es una amonestación que evidentemente no comparto, porque fíjense qué dije; textualmente, dije: ‘Seguramente el 7 de junio es altamente probable que gane el proyecto del que yo soy parte’. Se pasan los Magistrados; pero bueno, acato la resolución, digo la amonestación. Es una amonestación y hay que cuidar más lo que uno dice”, aseguró. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

PIDE PAN EN EL SENADO INTERVENCIÓN DE FUERZAS FEDERALES EN JALISCO

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado solicitó al gobierno federal establecer un programa de coordinación en materia de seguridad con el gobierno de Jalisco ante la situación que prevalece en esa entidad y que ha derivado en el asesinato de 15 policías y otros hechos de violencia en los últimos meses. En un punto de acuerdo que fue turnado a comisiones, se pide a los gobiernos federal y de Jalisco, que encabeza Aristóteles Sandoval, se investigue y sancione a los responsables de dichos crímenes en aras de restablecer la paz y la seguridad en la entidad. En otro punto de acuerdo presentado este jueves, la bancada panista en el Senado pidió la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Tribunal Electoral del Estado de

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

Jalisco y de otras autoridades para investigar el caso del magistrado Leonel Sandoval Figueroa. En el documento se indica que dicho funcionario es padre del gobernador Aristóteles Sandoval y presuntamente estaría operando a favor de candidatos del PRI en Jalisco, por lo que urge investigar y en su caso sancionar esta situación. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN](#))

PROVOCAN COMICIOS DISPUTA ENTRE INE Y AUTORIDADES DE CHERÁN

A cuatro años del alzamiento de la comunidad de Cherán, Michoacán, para defender sus recursos naturales, este municipio será la primera demarcación en todo el país en ir a un proceso electoral antes del 7 de junio. El 3 de mayo elegirá a sus autoridades comunales por el método tradicional de usos y costumbres, que ganó por derecho propio en 2011. Elvia Higuera, consejera electoral del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), quien tiene asignado el caso Cherán, dijo que todo está dispuesto para que sean renovadas por segunda ocasión sus autoridades comunales. La convocatoria para los ciudadanos de Cherán que quieran postularse saldrá la próxima semana, una vez que sea avalada y aprobada por el Consejo General del IEM. Sin embargo, existe una seria controversia entre las autoridades comunales y los miembros del INE, debido a que los primeros se niegan a permitir la instalación de urnas para que los más de 22 mil ciudadanos voten para elegir gobernador, diputados locales y federales. Actualmente, Cherán mantiene su postura de total independencia y ha negado reiteradamente el permiso para la colocación de las casillas en las que votarían las comunidades de Santa Cruz Tanaco y San Francisco El Cerecito, que forman parte de este municipio. Higuera confió en que las negociaciones avancen antes del 7 de junio, toda vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE, y éste a su vez al IEM, la instalación de casillas argumentando la protección de los derechos políticos de los ciudadanos. Además, la solicitud de un grupo de cheranenses, encabezados por Juan Fabián Pérez, realizada desde el 11 de septiembre del año pasado para regresar al sistema de partidos, ha complicado el escenario. Al respecto, Higuera señaló que el caso está en la Sala Regional Toluca del TEPJF, donde existe un recurso de inconformidad, luego de que el IEM recomendó hacer una consulta. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, DALIA MARTÍNEZ](#))

RÉPLICA/ LO QUE LORENZO QUISO DECIR.../ SERGIO AGUAYO

Sergio Aguayo, analista político, publicó una réplica a una carta publicada ayer en el diario Reforma, en la que menciona: “Alberto García Sarubbi es Coordinador Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral. Me manda una carta que me hizo acordarme del clásico ‘lo que el presidente Fox quiso decir’. Asegura que saqué de contexto la respuesta del presidente del INE, Lorenzo Córdova, cuando le plantearon la posibilidad de quitarle el registro al Verde: ‘El árbitro no se conduce con la estridencia de la tribuna, el árbitro tiene que aplicar las reglas y tiene que aplicar la Ley’. Quien está fuera de contexto es el presidente del INE. No le gusta nuestra propuesta y le salió un exabrupto anti-intelectual y excluyente, indigno de su formación. Nuestro documento no está teñido de estridencia sino de razones que evade. Y si le escribimos desde la tribuna es porque es el único espacio que nos queda. Lo verdaderamente importante no es lo que Lorenzo quiso decir sino si el INE aplicará la ley. El Verde es un caso estridente de perversión democrática. El INE (y el Tribunal Electoral) tienen que asumir este hecho. O le entran o se avicentan y siguen inventándose excusas para disimular su complicidad con los delincuentes electorales, los corruptos y los poderes fácticos. Atrévase a pensar en el interés general y en la justicia. Perdonen mi impertinencia pero cumplan con su deber y quiten el registro al Verde”. ([REFORMA, NACIONAL, P. 9, SERGIO AGUAYO](#))

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

HAY LIDERAZGOS PANISTAS QUE LA APOYAN, ASEGURA XÓCHITL GÁLVEZ

Xóchitl Gálvez Ruiz sostuvo que en esta etapa jurídica que sigue para que se le reconozcan sus derechos, hay liderazgos panistas que la apoyan, como Margarita Zavala, Josefina Vázquez Mota y Cecilia Soto, además de los ciudadanos. Sin embargo, negó la posibilidad de que el ex presidente Vicente Fox vaya a apoyar su campaña en caso de que obtenga su registro como candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la delegación Miguel Hidalgo. En entrevista, explicó: "Sí creo que el PRD pudo haber tenido una actitud de pedir que se me diera el registro, de cabildear con los consejeros, que de alguna manera ellos tienen una influencia, pero no lo hicieron, porque no quieren que esté en la boleta, ellos tenían un día de campo en la elección...". En su opinión, el PRD apostaba a que el PAN cambiará de candidata al no obtener el registro, pero confió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dé la razón y pueda registrarse como candidata. ([LA JORNADA.COM, REDACCIÓN](#); [EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN](#))

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

EXIGEN RETIRAR REGISTRO AL PVEM

Las reincidencias del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para burlar la normatividad electoral aumentan la tensión al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), donde los representantes de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) solicitan que se le cancele el registro. Dichos partidos han presentado quejas y demandas en el órgano electoral ante la campaña publicitaria desplegada por el PVEM en spots de radio, TV y salas de cine, así como por la distribución de tarjetas de descuento, boletos para el cine y kits escolares, entre otras faltas. El tema motivó una discusión el miércoles durante la sesión del Consejo General del INE, pues los partidos de oposición demandan que la inversión en propaganda del Verde se contabilice como gasto de precampañas. Además, la iniciativa registrada con ese mismo fin en la plataforma change.org, que impulsan académicos como Denise Dresser y Sergio Aguayo y especialistas electorales como Eduardo Huchim y Alfredo Figueroa, entre otros, alcanzó ayer las 91 mil 496 firmas. El PVEM acumula 10 multas por más de 188 millones de pesos. Hoy, sesionará la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para clasificar como graves algunas reincidencias de ese instituto político. ([REFORMA, NACIONAL, P. 1](#), JOSÉ DAVID ESTRADA, ANTONIO BARANDA Y MAYOLO LÓPEZ)

INVALIDA CORTE FIGURA QUE SUSTITUYÓ ARRAIGO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer la Detención con Control Judicial, una figura creada en septiembre de 2013 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para sustituir el arraigo de sospechosos de delitos graves. El Pleno de la Corte anuló por unanimidad el artículo 270 Bis 1 del Código de Procedimientos Penales del DF, que contempla estas detenciones hasta por 10 días, periodo menor a los arraigos tradicionales, de hasta por 60 u 80 días. Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, y Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), impulsaron esta reforma con el argumento de que se derogaría el arraigo en la capital. En su lugar, decían, había una medida más benigna con los derechos humanos. Pero la Corte resolvió que la ALDF violó la Constitución, al generar una modalidad de restricción a la libertad no prevista expresamente en la propia Carta Magna. ([REFORMA, CIUDAD, P. 4](#))

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

DISTRITO FEDERAL

ALDF AVALA A 12 NUEVOS JEFES DELEGACIONALES

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) avaló el nombramiento de los 12 jefes delegacionales sustitutos en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza. Aunque apenas este miércoles se obtuvieron los primeros resultados de las pruebas de control de confianza a los encargados de despacho, la ALDF aprobó las designaciones emanadas del jefe de gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa, con 43 votos a favor y dos abstenciones. ([EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO](#))

GUERRERO

IRRUMPEN EN TRIBUNAL

Trabajadores del Poder Judicial de Guerrero, que cumplieron 37 días en paro, irrumpieron en estas instalaciones para exigir una audiencia con Lambertina Galeana, presidenta del Tribunal Superior de Justicia, para reclamar la liberación del pago salarial a 200 de sus compañeros. ([REFORMA, ESTADOS, P. 14, JESÚS GUERRERO](#))

RATIFICADA, LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

Sin ninguna modificación, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló con 264 votos en favor, 68 en contra y una abstención la minuta con la que se crea la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la envió al titular del Ejecutivo para su promulgación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con esto, los diputados avalaron el artículo transitorio que impulsaron los senadores, el cual no permite conocer información específica de la actual LXII Legislatura de la Cámara de Diputados (como las subvenciones a los grupos parlamentarios), pues en este caso entrarán en vigor las normas hasta el 31 de agosto, fecha en que concluyen sus cargos. Representantes del PT y de la agrupación de diputados de Morena, desde el principio, fijaron su postura de rechazar ese dictamen, con el argumento de que tiene contradicciones y de que es una iniciativa que no va a fondo para permitir la rendición de cuentas. La reforma obliga a transparentar y permitir el acceso a su información a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, entidades federativas y municipales. Además, estas mismas instancias deberán proteger los datos personales que obren en sus archivos. Quedó fuera la obligación de publicitar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos y la protección a informantes. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) cambiará de nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia. El nuevo Instituto será cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, que se encargará de coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública de transparencia. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR](#))

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

PASA SIN CAMBIOS EN EL SENADO MINUTA EN TEMA ANTICORRUPCIÓN

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Anticorrupción, Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República aprobaron, sin cambios, la minuta de Cámara de Diputados por la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción. Con 34 votos a favor y uno en contra, los legisladores avalaron los cambios al sistema normativo para combatir prevenir, investigar y sancionar la corrupción y que fortalecen a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al darle facultad de fiscalizar la cuenta pública en el mismo año de ejercicio fiscal. Las reservas al dictamen, anunciadas por PRD y PT, serán llevadas al Pleno. El senador Alejandro Encinas lamentó que no se haya incluido la eliminación del fuero para los servidores, porque esto crea un régimen de excepción para el Ejecutivo federal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

PRESUME PEÑA NIETO “GOBIERNO VERDE”

En una coyuntura marcada por la controversia que en la campaña electoral ha desatado el comportamiento del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por el continuo desacato a la normatividad, Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo ayer que, el suyo, es un “gobierno verde”. Tras pronunciar la frase en la presentación de la estrategia de protección a la vaquita marina, el mandatario aclaró de inmediato que ésta carecía de tintes partidistas. Ante el embajador de Estados Unidos en México y los gobernadores de Nayarit, Baja California y Sinaloa, el Ejecutivo federal dio a conocer que el gobierno federal articuló cuatro estrategias para proteger a la vaquita marina, un cetáceo que sólo habita en México y que está en peligro de extinción. Las estrategias abarcan la asignación de una compensación económica para los pescadores que dejarán de pescar con redes para evitar la captura de las vaquitas, de las que se calcula no hay más de un centenar de ejemplares, con una veda a la pesca durante dos años. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, MAYOLO LÓPEZ)

EN TLATLAYA, USO EXCESIVO E ILEGAL DE LA FUERZA: DIPUTADOS

El grupo plural de la Cámara de Diputados que investiga el caso Tlatlaya señaló que hubo uso ilegal, excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de algunos elementos de la Sedena. Consideró necesario ampliar las responsabilidades a mandos militares y no sólo a los tres soldados que están bajo proceso actualmente. Los legisladores plantearon que se deseche por parte de todas las autoridades la hipótesis inicial de que fue un enfrentamiento lo que ocurrió el pasado 30 de junio de 2014, y urgieron a aprobar leyes sobre el uso legítimo de la fuerza. El documento que será llevado al Pleno de San Lázaro fue avalado por unanimidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

ALFREDO CASTILLO, NUEVO TITULAR DE LA CONADE

La Secretaría de Educación Pública (SEP) designó a Alfredo Castillo Cervantes como director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), en sustitución del medallista olímpico Jesús Mena Campos, luego del acto protocolario de su nombramiento, que encabezó el secretario del sector, Emilio Chuayffet Chemor, por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto. Castillo Cervantes, licenciado en derecho con especialidad en ciencias penales y criminológicas y ex comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, tomó protesta de su nuevo cargo anoche. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, LAURA POY Y JORGE SEPÚLVEDA)

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

FRENTES POLÍTICOS/ BLINDAJE SIN CANDADOS

Una de las frases más sensatas de las últimas semanas, fue dicha por Constanancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF. La mejor manera de blindar el proceso electoral de junio próximo es garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos políticos y hacer realidad el voto para que éste sea eficiente y efectivo. Votar plenamente informados. Un ciudadano que sabe perfectamente el valor de su voto, que conoce perfectamente por quién vota y para qué vota, refleja a una sociedad que, con la propia emisión el día de los comicios, está asegurando un mejor gobierno. No malbaratemos la democracia. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

LA GRAN CARPA/ OSO

La Sala Superior del TEPJF resolvió que Silvano Aureoles, candidato del PRD a la gubernatura de Michoacán, incurrió en actos anticipados de campaña como determinó el Tribunal Electoral de esa entidad el 20 de marzo pasado. Al calificar como infundados los agravios que presentaron tanto Aureoles como su partido, los Magistrados consideraron por unanimidad que la autoridades responsables fundamentaron debidamente la resolución. El político concedió entrevistas en medios de comunicación. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 46, REDACCIÓN)

CON PIES Y CABEZA/ CONFIRMAN AMONESTACIÓN CONTRA AUREOLES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el candidato a la gubernatura de Michoacán por el PRD, Silvano Aureoles, incurrió en actos anticipados de campaña, por lo que es acreedor a una amonestación pública; por unanimidad, los Magistrados de la Sala Superior consideraron que la autoridad electoral fundó y motivó debidamente la resolución y respaldó al Tribunal Electoral de esa entidad. De acuerdo con el proyecto, durante las entrevistas radiofónicas que dio, así como su publicación en un periódico local, Aureoles emitió frases que constituyen propaganda política enfocada a posicionar su imagen. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

RADIOPASILLO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó parcialmente la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que impuso a Dish la obligación de pagar a Televisa y Televisión Azteca para transmitir una pauta de promocionales en los estados. La madrugada de ayer, el Pleno de la Sala Superior del Trife (sic) ordenó al INE aceptar la propuesta de Dish para difundir la pauta federal mediante una señal de Torreón, Coahuila. Los Magistrados señalaron que en una resolución previa se había ordenado a las partes alcanzar un acuerdo para lograr una solución jurídica y técnicamente válida para que Dish transmitiera a los estados una señal diferenciada a la pauta federal, para lo cual debería fijar un monto de recursos que debía corresponder como válido. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

OPINIÓN DEL EXPERTO/ LOS CARGOS PÚBLICOS ELECTORALES, A DEBATE/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO

El Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca pareciera adherirse a una perniciosa concepción de los cargos públicos. Emitió una resolución por la cual dispone una indemnización a los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca que no fueron ratificados en sus cargos por el Instituto Nacional Electoral

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

(INE). Usted posiblemente coincidirá con el Tribunal. Desde el punto de vista laboral, la “rescisión” del contrato de trabajo implica una indemnización. Pero ocurren dos circunstancias no consideradas por la autoridad jurisdiccional local. En primer lugar, cabe decir que confunde un empleo con un cargo público. El empleo constituye un derecho y la estabilidad en él forma parte de la esfera patrimonial de los trabajadores; es su trabajo. El cargo, por su parte, es una encomienda de la sociedad en favor de una persona, sujeto a plazos y condiciones determinados por la ley. Una segunda omisión significativa o interpretación deficiente se refiere a la constitucionalidad. La Reforma Constitucional en Materia Electoral de 2014 estableció un nuevo sistema, en el cual se abandona la designación de consejeros a cargo de las legislaturas, para que en lo sucesivo sea el Consejo General del INE quien la realice. El régimen transitorio de la Reforma no dispone la permanencia de los consejeros designados conforme al modelo anterior. El Tribunal inobserva el principio de supremacía constitucional, al limitarse a meras alusiones que no nutren el análisis e incluso terminan contraviniendo sus dispositivos, al señalar equivocadamente derechos y, además, considerarlos preexistentes por simple cronología, pasando por alto que, en buena lógica jurídica, ninguna disposición legal es anterior a la Constitución, pues en ésta se materializa el pacto social. Así lo razona con claridad el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en su resolución SUP-JDC-4984/2011, al indicar que “no existe aplicación retroactiva en perjuicio del actor, porque (la integración de los órganos administrativos electorales locales) proviene de un nuevo diseño constitucional del sistema electoral”. La sentencia fue recurrida ante el TEPJF. Esperemos que la máxima autoridad jurisdiccional en la materia restaure el vulnerado principio de supremacía constitucional y ratifique que los cargos públicos no constituyen patrimonio personal de nadie, sino que se otorgan para el buen servicio a la sociedad. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, JAVIER SANTIAGO CASTILLO)

INE: EL FISCALIZADOR RIGUROSO/ CIRO MURAYAMA

El miércoles 15 de abril, el Consejo General del INE aprobó 12 dictámenes sobre precampañas, en los que se analizaron cuatro mil 540 informes de precandidatos y aspirantes, y se impusieron multas económicas por 15.5 millones de pesos. El INE ha sancionado a los partidos por no presentar en tiempo sus informes de precampaña, y por omisiones o falsedades en dichos informes. El Consejo General del INE decidió que las multas impuestas a los partidos por infracciones en materia de fiscalización se empiecen a cobrar en cuanto se impone la sanción, y no hasta que el Tribunal se pronuncie. La idea es ser consecuente con la idea de una fiscalización expedita y que inhiba prácticas ilegales. Así, quien cometa una falta en el proceso electoral en curso, habrá de pagarla viendo afectado su financiamiento en este proceso, de tal suerte que no existan estímulos para vulnerar las reglas a sabiendas de que la sanción llegará una vez que se haya concretado una ventaja ilegítima. Es natural que los partidos se vean incomodados por estas decisiones del INE. Pero a diferencia de las tareas de organización electoral, donde partidos y autoridad se acompañan, en la fiscalización de recursos el INE no se coloca junto a los partidos sino frente a ellos, los audita, los fiscaliza y, si es el caso, los sanciona. Ese es su papel y lo hace sin titubeos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, CIRO MURAYAMA)

CAPITAL POLÍTICO/ INVESTIGARÁN GASTOS DE XÓCHITL/ ADRIÁN RUEDA

Un asunto que debería ser exclusivamente del ámbito jurídico, la panista Xóchitl Gálvez lo ha llevado al terreno mediático para presionar a los Magistrados del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación a que hagan candidata en Miguel Hidalgo. La ex funcionaria foxista se registró en enero pasado como aspirante, primero, a diputada de mayoría y, después, en la lista plurinominal en su natal Hidalgo, pero de buenas a primeras agarró sus cosas y se regresó al DF. En plena lucha interna por las candidaturas delegacionales, el PAN capitalino sorprendió

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

registrando a la hidalguense para delegada en Miguel Hidalgo, lo que provocó la impugnación de cuatro partidos. En primera instancia, el Instituto Electoral del Distrito Federal rechazó la candidatura, lo que llevó a Gálvez a impugnar directamente ante el TEPJF, que tendrá la decisión definitiva sobre el tema. Mientras ésta llega y la candidatura está en el limbo, Xóchitl se ha dedicado a dar declaraciones a diversos medios y mucho se ha escrito sobre el tema, en un claro intento de victimizarse y presionar una decisión favorable a ella. El problema es que la hidalguense se ha dedicado a hablar, cuando hay una veda electoral y los aspirantes a cargos de elección popular en el DF tenían que haberse guardado hasta el próximo 20 de abril, que es cuando oficialmente arrancan las campañas. En caso de que Gálvez sea habilitada, los partidos podrán impugnarla de nuevo, ahora por actos anticipados de campaña o, en su defecto, por el rebase de gastos, pues toda nota o entrevista podría ser contabilizada. Es así como un asunto estrictamente jurídico, que es llevado al terreno mediático, presiona la decisión del Tribunal que será polémica a todas luces y sentará jurisprudencia. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

GENIO Y FIGURA/ JOSÉ RUBINSTEIN

Andrés Manuel López Obrador libró el escollo de tener credencial de elector de Macuspana, Tabasco, compitió y ganó en el año 2000 la jefatura de Gobierno del Distrito Federal, básicamente por el PRD. Miembro del PRI, AMLO se sumó en 1988 al Frente Democrático Nacional, siendo postulado ese mismo año candidato al gobierno de Tabasco. Tras su derrota electoral, AMLO denunció la expulsión de sus representantes en las casillas, adulteración de actas electorales y relleno de urnas, exigiendo la anulación de los comicios. En 1994 fue candidato, nuevamente, a la gubernatura de Tabasco y perdió, ¿y que creen?, AMLO impugnó la legitimidad de los comicios, llamó a la resistencia civil, marchó al DF, demandó anular las elecciones y establecer un gobierno interino, bloqueó las instalaciones petroleras de Pemex e instaló un plantón permanente en la Plaza de Armas de Villahermosa. En 2006, la coalición Por el Bien de Todos —PRD, PT y Convergencia— apoyó la candidatura de López Obrador a la Presidencia de la República. En final de fotografía, AMLO perdió por escaso .56% de sufragios frente a Felipe Calderón. La inconformidad de López Obrador podría justificarse, sin embargo, en esta ocasión se excedió. AMLO demandó el recuento de voto por voto, casilla por casilla. Se recontaron mil 183 paquetes electorales de 155 distritos en casillas con inconsistencia, 9.07% del total de casillas instaladas. El Trife dictaminó a favor de Felipe Calderón. López Obrador, mandando al diablo a las instituciones, mantuvo un plantón a lo largo de Reforma hasta la plancha del Zócalo por 48 días. En 2012, AMLO fue abanderado del Frente Amplio Progresista, integrado por PRD, PT, y MC, para contender nuevamente por la Presidencia de la República y, nuevamente, fue derrotado, esta vez por una diferencia de tres millones 310 mil votos a favor de Enrique Peña. Desde la elección fue impugnada por AMLO, solicitando invalidar la votación, ya que la elección fue comprada y financiada de modo ilícito. AMLO, sin pecado concebido, incólume, obstinado detractor de la mafia del poder, ajeno a todo infractor de la ley aunque se retraten juntos, ahora se le va a la yugular al partido cuyos ideales compartió. A Miguel Ángel Mancera, AMLO le advirtió que no va a tolerar ningún fraude electoral y que si tiene interés en apoyar a un candidato del PRD, que renuncie a su cargo y ante la posibilidad de que Mancera fuese considerado para la candidatura presidencial por el PRD en 2018, sentenció: “Si el jefe de Gobierno del DF quiere irse a un partido corrupto, está en todo su derecho”. O sea, a partir de la salida de AMLO, el PRD se volvió corrupto. Estamos en la antesala de un —otro— fraude anunciado. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 16, JOSÉ RUBINSTEIN)

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

¿VOTAR O NO VOTAR?/ LEONARDO VALDÉS ZURITA

Las últimas semanas hemos sido testigos del interesante debate que cíclicamente se repite en nuestro país: algunos argumentan que es mejor no votar, o en su caso, anular el voto; mientras que otros consideran que lo mejor es votar y hacerlo por alguna de las opciones que aparecen en la boleta. Digo que es cíclico este debate, pues se presenta, con cierta fuerza, cada seis años. La última ocasión fue en vísperas de la elección de 2009. Curioso, quienes entonces promovieron la abstención o anulación y ahora lo vuelven a hacer, no desplegaron los mismos argumentos en la elección de 2012. Quizá, porque esa era presidencial. En México a diferencia de otros países latinoamericanos y en contra de lo que dice la Constitución, votar es un derecho. Me explico. Dice nuestra Constitución, como otras latinoamericanas, que el voto es una obligación del ciudadano. En varios países de la región, esa determinación da origen a que en alguna ley secundaria se establezca la pena correspondiente al incumplimiento de la obligación. En nuestro caso no es así. Ninguna ley secundaria especifica sanción alguna al ciudadano que incumpla con su obligación de votar. Por eso (y yo diría, por suerte) en este país, así como en los de tradición anglosajona, votar es un derecho. Y como todos ellos, se puede ejercer o no, sin perjuicio para quien no lo ejerce. Se dice que como producto del enorme descontento de la población con los partidos y los políticos, muchos ciudadanos no acudirán a votar y, entonces, se hace la invitación a mejor anular el voto. Se asume, en consecuencia, que ninguna de las opciones merece que los ciudadanos le brinden su apoyo. A mí no me convence esa argumentación, pues además de que tengo la costumbre de votar por candidatos que siempre pierden, estoy convencido de que vale la pena participar en el complejo proceso de conformación de los órganos de gobierno y de representación política. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, LEONARDO VALDÉS ZURITA)

CON PIES Y CABEZA/ EL LUNES ARRANCAN DEBATES ENTRE PARTIDOS

El próximo lunes se reunirán los dirigentes nacionales de los 10 partidos para llevar a cabo el primer debate de cara a los comicios del 7 de junio, informó el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova. Este encuentro forma parte de cinco foros que se organizarán previo a las elecciones para conocer y contrastar sus propuestas. Los debates se realizarán en lunes en las cinco cabeceras de las circunscripciones del INE; el primero será en el DF. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

EN PRIVADO/ LO RUIN COMO RECURSO DE CAMPAÑA/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El miércoles me decía Roy Campos que antes los procesos electorales eran más atractivos porque había campañas negras y que este año son más aburridos, en lo que estuve de acuerdo. Y es que la partidocracia, en su afán hegemónico, ha ido cerrando los espacios de libertades para fortalecerse. En este escenario arribamos al actual proceso intermedio en el que, no obstante todos los candados a ciudadanos y medios y las limitaciones que ellos mismos vía sus legisladores impusieron, solo hemos visto una campaña de descrédito, carente de ideas y discusión, donde la ideología y las propuestas son las grandes ausentes, y los partidos han encontrado una puerta de salida: hacer spots, porque estas campañas son sólo de eso, spots, buscando violar la ley para que la autoridad electoral los saque del aire y entonces denunciar represión y falta de libertades. Sólo hay que ver el número de spots que van al aire, baja la autoridad, y los partidos y sus representantes se llaman a reprimidos y su derecho a la libertad, pisoteado. En esta campaña, el spot bajado es una ruin estrategia del que lo sube, que lo hace para eso, y a falta de ideas, el recurso común de victimizarse, siempre tan rentable. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015

ARCHIVOS DEL PODER/ ÁRBITROS ELECTORALES, BAJO SOSPECHA/ MARTÍN MORENO

Extraviado, el INE es visto con desconfianza y recelo. Allí está el spot censurado sobre el viaje presidencial a Londres que ni calumnia ni ofende ni mucho menos miente. La lamentable actuación del INE se medirá antes de dicho spot y después de él. Es una lástima. Eso ocurre en el INE, el pomposamente llamado “árbitro electoral”, en consonancia con los yerros garrafales de árbitros de futbol que semana a semana convierten al torneo mexicano en una feria de pifias y desaciertos sospechosos. Y en Jalisco –por tomar un muestreo–, también se cuecen habas. Conocemos, atónitos e indignados, cómo Leonel Sandoval, papá del gobernador Aristóteles Sandoval, encarna esa regresión democrática del priato. Don Leonel no solamente es el papá incómodo de la política nacional. Sandoval papá es también magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Jalisco. Es decir: el padre del gobernador es el que imparte, con horca y cuchillo, la justicia estatal. ¿Quién desafía a la parejita empoderada? Aún más: Papá Sandoval ya nos adelanta cómo se las gastarán los priístas en la intermedia. Así lo dijo: “Ahorita es un INE nuevo... y van a actuar no sabemos cómo... afortunadamente nos hace la tarea ya el Tribunal Electoral, pero de todas formas nosotros tenemos que cuidarnos...”. ¿Qué tal con el papá del gobernador? “El Tribunal Electoral nos hace la tarea...”, dice este prócer de la democracia nacional. Es decir: ¿para qué preocuparnos sobre cómo vendrá la votación, si allí está el árbitro electoral para hacernos la chambota? Grave, que lo diga papá Sandoval. Alarmante, que el tribunal electoral calle y no desmienta que trabaja para el PRI. Riesgoso, para la democracia, seguir contando con estos resabios de caciquismo político. Las preguntas: ¿cuántos Leonel Sandoval hay en el país? ¿Cuántos Sandoval operan bajo la protección encubierta de sus respectivos tribunales en estados del país? ¿Qué tanto se respetará el voto ciudadano con tribunales electorales en abierta colusión con un partido? ¿Quién garantiza el voto de los mexicanos con un INE sometido y tribunales electorales al servicio del PRI, como el caso de Jalisco? Es una tragedia política para México. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, MARTÍN MORENO)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

¿Y la licencia, apá? Ésa era la pregunta que ayer se formulaban en Jalisco en relación a la esperada separación de su cargo como magistrado de Leonel Sandoval, el papá incómodo del gobernador. Quienes vieron en días recientes al polémico jurista dicen que se notaba desconcertado y cabizbajo. Pero no por haberse creído y comportado como si fuera el jefe del Ejecutivo jalisciense, sino porque... ¡lo balconearon! Luego de que su hijo, el gobernador Aristóteles Sandoval, le pidiera dejar su cargo y alejarse de las campañas electorales, ayer mismo se esperaba conocer la solicitud de licencia. Habrá que ver si hoy que hay sesión del Tribunal Superior de Jalisco, se anima a hacerlo. Lo que nadie sabe, sin embargo, es ¿qué pasará con papá Leonel?, ¿se le apostará al tiempo y al olvido?, ¿habrá una investigación real sobre los apoyos ilegales al PRI? O, como es costumbre, ¿aquí no pasó nada? Todo un caso para la araña. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, F. BARTOLOMÉ)